



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2022-05319423-
referenciado: III CONGRESO OSEP - SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia se gestiona la autorización para realizar el III Congreso OSEP- SALUD, el cual tendrá lugar en el Espacio Cultural Julio Le Parc, los días 29 y 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2022.

Que a través de la realización de este Congreso, la OSEP pretende contribuir con aportes significativos para el perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la salud relacionados con tareas de gestión y procesos, logrando de este modo una mayor integración entre el equipo de salud.

Que los ejes temáticos son abordar situaciones cotidianas de gestión, conocimiento y funcionamiento en áreas de:

- Atención Primaria
- Clínica Médica
- Adultos
- Niños - Adolescente
- Tercera edad
- COVID
- Modernización
- Economía de la salud
- Enfermería

Que se destaca que habrá disertaciones de profesionales nacionales y provinciales referentes en las diferentes temáticas que se desarrollarán, como así también, charlas en formatos streaming con referentes internacionales.

Que para tal fin se han incorporando acciones de organización y estructura de la actividad. Se aclara que todos los gastos que surjan de este Congreso serán cubiertos por Instituciones, Laboratorios, Universidades y demás; destacando que no requerirá ningún tipo de erogación por parte de OSEP.

Que atento lo expuesto el Departamento de Relaciones Institucionales solicita autorización para llevar a cabo la organización de dicho Congreso.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Comunicación y Servicios.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere acceder a lo peticionado.

Que consta el Visto Bueno del Sr. Director General de la OSEP.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la realización del “III CONGRESO OSEP -SALUD”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2022, en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

ARTICULO 2° - Encomendar a la Dirección de Comercialización y Servicios para que a través del Departamento de Relaciones Institucionales arbitre los actos útiles y necesarios para la organización de lo autorizado en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°30 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-08-2022.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº53194423-22, Realización III Congreso OSEP SALUD

Datos Generales

Nº de Expte: 5319423-EE-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------